

Proceso. DESIGNACION DE GUARDADOR
Demandante: ROSA DELIA CAMPOS ORTIZ
Radicado: 500013110002-2019-00398-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 15 de junio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

No se tiene en cuenta como surtida la publicación del emplazamiento a quienes se crean con derecho al ejercicio de la guarda de los niños LEIDY SUSANA VANEGAS CAMPOS y ELBER ALDEMAR VANEGAS CAMPOS, toda vez que según se aprecia en la constancia de publicación allegada, lo que se publicó fue el auto admisorio de la demanda.

Consecuente con lo anterior que la parte demandante de cumplimiento en su integridad a lo ordenado en los numerales 2 y 3 del auto de fecha 28 de febrero del 2022.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4048c5fa61a3dbc53ce9f6b21597a92f98d8d49db4525f83e35be5fe84a37e42**

Documento generado en 27/06/2023 10:55:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>